



GOBIERNO DE CHILE  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

EXENCION DE DERECHOS ARANCELARIOS PARA  
IMPORTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
PARA USO EXCLUSIVO DE CONASIDA.

RESOLUCION EXENTA N° 6193 / 27. 7. 2001

SANTIAGO,

VISTO: estos antecedentes; la presentación del representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a solicitud del Ministerio de Salud, de fecha 6 de julio de 2001, por la que solicita la autorización con el fin de importar fármacos antiretrovirales, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Sida en su programa de tratamiento a pacientes afectados con el virus HIV en el país, y en que solicita exención arancelaria respecto de dicha internación de medicamentos; la providencia N°1797, de 25 de julio último, de esta Dirección; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 67 del decreto supremo N° 1876, de 1995, del Ministerio de Salud; el párrafo I, letra e) de la resolución exenta N° 757, de 3 B del decreto supremo N° 757, de 30 de marzo de 1999, del Ministerio de Salud; artículos 7° y 8° del decreto supremo N°1.222, de 1996, y

CONSIDERANDO: que estos productos farmacéuticos son de vital importancia para el tratamiento de los enfermos afectados con el virus HIV, dicto la siguiente

**R E S O L U C I O N**

EXÍMESE del pago de los derechos arancelarios que debe aplicar el Instituto de Salud Pública de Chile por concepto de la importación de los siguientes productos farmacéuticos:

Producto	Cantidad	Laboratorio
RETROVIR (Zidovudina) comprimido recubierto 300 mg frasco x 60	800 frascos	GLAXO, INGLATERRA
RETROVIR (Zidovudina) solución inyectable para infusión 200mg/20mL	36 frascos	GLAXO BURROUGHS WELLCOME, INGLATERRA
EPIVIR (Lamivudina) 3TC comprimidos recubierto 150mg Frasco x 60	1200 frascos	GLAXO, INGLATERRA
COMBIVIR comprimidos recubiertos Frasco x 60	4000 frascos	GLAXO, INGLATERRA

Anótese y comuníquese



**DIRECTOR: JULIO GARCIA MORENO**  
**DIRECTOR (S)**

**INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE**

CMM/sam  
Resol. A1/ N°105  
26/07/2001

DISTRIBUCION:  
- Dirección  
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
- Ministerio de Salud



Transcrito fielmente